

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

89**ALCORCÓN NÚMERO 6**

EDICTO

Doña Beatriz Cordón Marqués, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 6 de Alcorcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de delito leve número 112 de 2015 se ha dictado sentencia condenatoria de fecha 11 de febrero de 2016, en la que aparece implicada la persona que luego se indica.

Contra la sentencia dictada cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma, debiendo comparecer previamente ante la Secretaría de este Juzgado a fin de tomar nota suficiente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Neuzuen Espinosa Prades, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcorcón, a 17 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/20.191/16)

